

875ª sesión plenaria

Diario CP N° 875, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 1003
**CURSO PRÁCTICO DE LA PRESIDENCIA 2011 SOBRE EL
FOMENTO DE LA SEGURIDAD MEDIANTE UN ENFOQUE
INTEGRAL DEL DESARROLLO EN LAS ZONAS FRONTERIZAS –
UN PROGRAMA DE FOMENTO DE CAPACIDADES BASADO EN LA
EXPERIENCIA TAILANDESA**

El Consejo Permanente,

Como continuación de los debates mantenidos en el marco del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación,

Acogiendo con satisfacción la propuesta de Lituania y Tailandia, contenida en el documento CIO.GAL/139/11, sobre la utilización del Fondo de Asociación de la OSCE para financiar un proyecto destinado a un “Curso práctico de la Presidencia 2011 sobre el fomento de la seguridad mediante un enfoque integral del desarrollo en las zonas fronterizas – Un programa de fomento de capacidades basado en la experiencia tailandesa”,

Recordando el Concepto de la OSCE sobre Gestión y Seguridad de Fronteras (MC.DOC/2/05),

Recordando la Declaración Ministerial de Madrid sobre los Socios de la OSCE para la Cooperación (MC.DOC/1/07/Corr.1),

Recordando la Decisión N° 5/05 del Consejo Ministerial de Liubliana relativa a la lucha contra la amenaza que supone el tráfico ilícito de drogas (MC.DEC/5/05),

Recordando la Decisión N° 758 del Consejo Permanente relativa a la mejora de la cooperación internacional en la lucha contra la droga,

Recordando la Decisión N° 813 del Consejo Permanente relativa a la lucha contra la amenaza del uso indebido de estupefacientes y precursores ilícitos,

Recordando la Decisión N° 812 del Consejo Permanente relativa al establecimiento de un Fondo de Asociación,

Decide autorizar la utilización del Fondo de Asociación, siempre que se disponga de las contribuciones suficientes, para financiar el proyecto propuesto;

Alienta a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación a que aporten contribuciones al Fondo de Asociación para esa finalidad.